Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2982/2016
12 DIC 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA ADQUISICIÓN DE SCANNER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de realizar el llamado de adquisición de Scanner de Microfilme para el Proyecto financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1435/2016 de fecha 20 de setiembre de 2016, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 321/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016 de la Dirección de Contrataciones, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 327.307, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, DT INFORMÁTICO S.R.L., CECILIO NUÑEZ CARDOZO, SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L. y RODRIGO DANIEL BURGOS FIORE;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2016 en la cual se deja constancia de las ofertas presentadas por las empresas BIOS INFORMÀTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, HANDRUG de Hugo Félix Benítez y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

El Dictamen de Adjudicación Nº 098/2016 por el cual se recomienda aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 311.444 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SCANER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Decreto Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Resolución DNCP Nª522/2015 por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº3416/14 y se modifica el Art. 1º de la Resolución DNCP 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterior en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;
Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016, que reglamente la Ley 5554/2016 de Presupuesto General de la Nación del Periodo Fiscal 2016;

La Resolución Nº912/2016 de fecha 29 de abril de 2016 "Por la cual se conforma el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizados por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

HARS/JRPA/JACRD/mme
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2982/2016

12 DIC 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa ID N° 311.444 para la "ADQUISICIÓN DE SCANNER DE MICROFILME PARA PROYECTO CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por la suma de a Gs. 24.270.300 (Guaraníes veinte y cuatro millones doscientos setenta mil trescientos) IVA incluido; y **BIOS INFORMÁTICA** de Eliseo Hilario Gómez Romero por la suma de Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones es de Gs. 72.270.300 (Guaraníes setenta y dos millones doscientos setenta mil trescientos) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/mme
DGAyF